MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Dpto. de Caaguazú- República del Paraguay
Telefax: 0522-230011- 230 154 e-mail: muni_repa@hotmail.com

CONTRATO Nº 07/2017
CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO, SALA DE REUNIONES Y SANITARIOS EN EDIFICIO MUNICIPAL

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÒN**, domiciliada en Av. Carlos Antonio López de la Ciudad de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **IGNACIA BEATRIZ BURGOS DE TORALES,** con C.I. Nº 1.153.449, en su carácter de Intendente Municipal y en su público despacho ante la señor **ADRIANO BENITEZ TORRES**, con C.I. Nº 5.328.220, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES CRISPIN CASTILLO**, domiciliado en Tte. Rojas Silva e/ Cristóbal Colon y Te. G. Arias – Departamento de Caaguazú; representada para este acto por el Señor **CRISPIN CASTILLO**, con C.I. Nº 1.214.282, en calidad de propietario, denominada en adelante "**EL CONTRATISTA**", denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE OBRAS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:--

1. DEL OBJETO DEL CONTRATO
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, con relación a la Obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO, SALA DE REUNIONES Y SANITARIOS EN EDIFICIO MUNICIPAL"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO (RES. DNCP Nº 2901/15)
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato; (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Actas de inicio, Certificados de Obras, Actas de Recepción Provisorias y Definitivas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".---------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 330787.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).
El presente Contrato se efectúa dentro del marco de Licitación Concurso de Ofertas Nº 01/2017 implementada por Resolución IM Nº 619/2017 de fecha 08/04/2.017, y cuyo contrato es adjudicado a través de la Resolución IM Nº 934/2017 de fecha 05/05/2017. La adjudicación fue aprobada Resolución Junta Municipal Nº 13/2017 de fecha 06/05/2017.--

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

CONSTRUCCIONES CRISPIN
de Crispin Castillo
Cel.. (0985) 895.058 - (0971) 794 29

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN · SECRETARIA GENERAL

Adriano Benitez Torres
Secretario Gral. Interino
Municipalidad de Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION · INTENDENCIA MUNICIPAL

I. Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Dpto. de Caaguazú- República del Paraguay
Telefax: 0522-230011- 230 154 e-mail: muni_repa@hotmail.com

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).
(PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y SUS PRECIOS)

ITEM	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTOS	
				X UNIDAD	TOTAL
A.	TRABAJOS PRELIMINARES				
1	Limpieza de terreno	Gl.	1,00	1.100.800	1.100.800
2	Vallado de separación entre obra y patio de municipalidad, estructura de madera y cerramiento con chapa galvanizada	ML	28,00	174.000	4.872.000
3	Cartel de obra	Gl.	1,00	1.322.000	1.322.000
4	Replanteo y marcación	Gl.	207,00	5.800	1.200.600
B.	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO				-
1	Zapata de hormigón armado	M3	7,50	1.931.400	14.485.500
2	Viga de fundación de hormigón armado 20x40	M3	2,60	2.011.400	5.229.640
3	Encadenado inferior de hormigón armado, 20x40	M3	1,75	1.931.400	3.379.950
4	Pilar de hormigón armado 25x25	M3	3,72	1.931.400	7.184.808
5	Vigas de losas	M3	7,80	1.931.400	15.064.920
6	Losa rap, viguetas, ladrillo sapo y capa de 5cm de hormigón armado con malla electrosoldada	M2	95,00	335.240	31.847.800
7	Encadenado superior de hormigón armado	M3	1,95	1.931.400	3.766.230
8	Escalera de hormigón armado en tres tramos	GL.	1,00	6.866.000	6.866.000
C.	MAMPOSTERÍA/AISLACIÓN/REVOQUE				-
1	Aislación horizontal hidrófuga, revoque hidrófugo y pintura asfáltica colocada en U	GL.	51,00	27.700	1.412.700
2	Mampostería de elevación de ladrillos prensados, una cara vista	M2	315,00	108.800	34.272.000
3	Mampostería de elevación de ladrillos huecos, paredes internas	M2	112,00	97.200	10.886.400
4	Revoque interior de paredes, terminación fina sobre revoque peinado	M2	515,00	53.120	27.356.800
5	Revoque hidrófugo en sanitarios y kitchenette	M2	73,80	55.440	4.091.472
6	Mochetas alrededor de aberturas, puertas, ventanas y pilares exterior	ML	135,00	50.800	6.858.000
7	Revoque de losa - cielorraso PB	M2	95,00	9.800	931.000
D.	TECHO/CIELORRASO				-
1	Techo tipo tinglado de chapa galvanizada imitación tejas, con estructura de perfiles y membrana termoacústca	M2	125,00	180.600	22.575.000
2	Cielorraso de PVC por estructuras de caños metálicos	M2	95,00	132.000	12.540.000
3	Canaleta alero de chapa galvanizada, incluye bajada	ML	60,00	132.000	7.920.000
E.	CONTRAPISO/PISO/ZOCALOS/REVESTIMIENTO				-
1	Contrapiso de cascotes cerámicos	M2	190,00	40.480	7.691.200
2	Carpeta, base de piso, incluye escalera	M2	190,00	46.740	8.880.600
3	Piso de cerámica esmaltada en Planta baja	M2	88,00	79.800	7.022.400
4	Zócalo de cerámica esmaltada	ML	54,00	28.720	1.550.880
5	Piso de porcellanato en planta alta	M2	95,00	148.000	14.060.000
6	Zòcalo de porcellanato	ML	69,60	45.000	3.132.000
7	Piso de porcellanato con ángulo en cada escalón de escalera	M2	9,30	236.600	2.200.380
8	Revestimiento de paredes de sanitarios. H: 2,20m	M2	180,00	79.220	14.259.600
9	Revestimiento de paredes de kitchenette, h: 0,60m	M2	4,15	79.220	328.763
F.	ABERTURAS/BARANDA				-
1	Puerta de chapa doblada, doble hoja. Incluye marco, herajes, cerraduras y dos manos de pintura anticorrosiva, terminación dos manos de pintura sintética. Incluye contramarco de madera en el interior	UN.	3,00	2.656.000	7.968.000

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN SECRETARIA GENERAL

Adriano Benítez Torres
Secretario Gral. Interino
Municipalidad de Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL

J. Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

CONSTRUCCIONES CRISPIN
de Crispin Castillo
Cel.: (0985) 895 059 - (0971) 734

2	Puerta de chapa doblada, una hoja. Incluye marco, herajes, cerraduras y dos manos de pintura anticorrosiva, terminación dos manos de pintura sintética.	UN.	2,00	2.528.000	5.056.000
3	Puerta placa de madera, incluye marco, contramarco de madera, herrajes y cerraduras.	UN.	3,00	1.380.000	4.140.000
4	Ventanas de vidrio templado	M2	7,75	737.720	5.717.330
5	Ventana tipo balancín en depósito, sanitarios y kitchenette	M2	1,95	219.200	427.440
6	Baranda de caños metálicos para escalera	Gl.	1,00	3.700.000	3.700.000
G.	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				-
1	Tablero eléctrico	UN.	2,00	1.670.000	3.340.000
2	Circuito de luces y tomas, artefactos flourescentes en planta baja	BC	25,00	190.200	4.755.000
3	Circuito de luces y tomas, artefactos empotrados al cielorraso en planta alta	BC	30,00	201.800	6.054.000
4	Instalación de aire acondicionado de 36.000 BTU, incluye equipo de aire acondicionado. Sala de Reuniones	UN.	1,00	11.100.000	11.100.000
H.	**INSTALACIÓN SANITARIA**				-
1	Sanitario tipo social en planta alta	UN.	1,00	5.266.000	5.266.000
2	Sanitario sexados en planta baja	UN	2,00	6.194.000	12.388.000
3	Pileta de cocina en kitchenette, empotrada a mesada de Ho Ao	UN	1,00	2.244.860	2.244.860
4	Mesada de hormigón armado revestido con azulejos en Kitchenette	UN.	1,00	2.320.000	2.320.000
5	Registro de desague cloacal, doble tapa de hormigón, conectado al sistema de desague cloacal existente	UN.	4,00	1.520.000	6.080.000
6	Registro de desague pluvial, con tapa de rejilla de varillas lisas, con cañería con salida a la calle	UN.	4,00	1.400.000	5.600.000
I.	**PINTURA**				-
1	Pintura al latex de paredes interiores	M2	515,00	26.400	13.596.000
2	Pintura con impermeabilizante de paredes de ladrillos vistos	M2	315,00	26.000	8.190.000
3	Pintura al latex de losa, incluye vigas y pilares	M2	225,00	26.400	5.940.000
J.	**LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS**	GL.	1,00	**1.827.927**	1.827.927
		TOTAL			**400.000.000**

Precio total: Guaraníes cuatro ciento millones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 El plazo de terminación de la obra es de 150 (ciento cincuenta) días corridos desde la recepción del acta e inicio de obra.----------

7.2 La obra será realizada en el Edificio de la Intendencia Municipal ubicada en Av. Carlos A. López entre calle Dr. Gaspar R. de Francia y Gral. Bernardino Caballero, Ciudad de Repatriación.----------

7.3 Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

CONSTRUCCION CRISPIN de Crispín Castillo Cel.: (0981) 895 058 - (0971) 794

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN SECRETARIA GENERAL

Adriano Benítez Torres
Secretario Gral. Interino
Municipalidad de Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL

J. Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.----------

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

11. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE DEPOSITO, SALAS DE REUNIONES Y SANITARIOS EN EDIFICIO MUNICIPAL.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. DE LA FISCALIZACIÓN

15.1 El Fiscal será el representante permanente de la **CONTRATANTE** ante **EL CONTRATISTA**, debiendo dar sus instrucciones con relación a la obra al **CONTRATISTA,** la que deberá proceder a su estudio y cumplimiento, si hubiere lugar.----------

15.2 **EL CONTRATISTA** tiene la obligación de prestar todas las facilidades para el mejor cumplimiento de sus funciones, proporcionando muestras de los materiales, y otros que aquel solicite.----------

15.3 El Fiscal, recomendará la viabilidad o modificación de cualquier solicitud de ampliación de plazo que presente **EL CONTRATISTA**, y el mismo será resuelto por la máxima autoridad de la **CONTRATANTE**.----------

16. DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS

16.1 Recepción provisoria. La recepción provisoria dentro de los cinco días del término del plazo de ejecución establecido en el contrato, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato y de estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a diez (10) días después de la recepción provisoria.----------

16.2 Recepción definitiva: La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción provisoria, y para el efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.----------

CONSTRUCCION CRISPIN de Crispin Castillo Cel.: (0985) 895 056 - (0971) 73

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN SECRETARIA GENERAL

Adriano Benítez Torres
Secretario Gral. Interino
Municipalidad de Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL

J. Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Repatriación, República del Paraguay, a los 08 días del mes de mayo del 2017.----------

Por y en nombre de la Contratante;

ADRIANO BENITEZ TORRES-
Secretaria General Interino

I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal

Por y en nombre del Contratista;

CRISPIN CASTILLO
Propietario
CONSTRUCCIONES CRISPIN CASTILLO"

CONSTRUCCIONES
CRISPIN
de Crispin Castillo
Cel.. (0985) 895 058 - (0971) 784 288